

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-AS31
----------	-----------------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, ciudad de Aguaytía, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Gerencia Territorial de Padre Abad, a las 18:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 423-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRU-GTPA-CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAN JUAN KM. 71 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN KM 71, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 23396060, a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12 de octubre del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	100.00	
	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	80.00	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	198,113.20	90.00
2	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	178,301.93	100.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE	

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		

N°	Nombre o razón social del postor	
1	NO CORRESPONDE	
2		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	90.00
	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	100.00

8 RESULTADOS FINALES							
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:							
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	SUB TOTAL	BONIFICACION		Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20		C1xPT+C2xPei	REMYPE 5%	
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	80	18	98	4.99	9.80	112.79
2	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	64	20	84	4.2		88.20
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.							

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	S/ 198,113.20 SIN IGV	Si No <input checked="" type="checkbox"/>

10 ACUERDO ADOPTADO	
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11	
 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO Presidente Titular	
 Ing. Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral 1er Miembro Suplente	 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA 2do Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-AS031
----------	-----------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, ciudad de Aguaytía, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Gerencia Territorial de Padre Abad, a las 18:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 423-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRU-GTPA-CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAN JUAN KM. 71 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN KM 71, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 23396060, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10224652262	ALBORNOZ FALCON LIBER SALOME	31/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10282377221	LLAVE NAJARRO WASHINGTON	06/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	07/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	02/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20292769549	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	31/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20607745561	PROYECTOS & INVERSIONES ROVEL E.I.R.L.	12/11/2023	Válido
7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1					

5	DETALLE DE LOS POSTORES							
<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p>								
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación					
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de
1	20393769549	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	13/11/2023	21:20:54	20393769549	13/11/2023	21:24:13	Enviado
2	10282377221	LLAVE NAJARRO WASHINGTON	13/11/2023	21:41:44	10282377221	13/11/2023	21:41:58	Enviado
2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1								

6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>
----------	---

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NO CORRESPONDE		
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	Ítem único	
2	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	Ítem único	
9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
1	NO CORRESPONDE		
10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	Ítem único	
2	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	Ítem único	
11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		
12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		WASHINGTON LLAVE NAJARRO
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80.00 puntos
13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA			

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	100
...	WASHINGTON LLAVE NAJARRO	80

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


 Ing. Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
 1er Miembro Suplente


 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 04

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

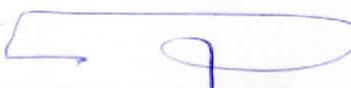
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAN JUAN KM. 71 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN KM 71, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2339606

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA MG EIRL	WASHINGTON LLAVE NAJARRO
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$		
i = Oferta		
P _i = Puntaje de la oferta a evaluar		
O _i = Precio i		
O _m = Precio de la oferta más baja		
PMP = Puntaje máximo del precio		
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:		
c1 = 0.80		
c2 = 0.20		
Donde: c1 + c2 = 1.00		
VALOR REFERENCIAL	S/ 233,773.64	
Oferta Económica	198,113.20	178,301.93
Puntaje Obtenido	90	100

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA MG EIRL	WASHINGTON LLAVE NAJARRO
2.3 Bases integradas: $PTPI=c1*PTI + c2*PEI$ (c1=0.80, c2=0.20)		
oferta tecnica (Pti)	80.00	64.00
Oferta Económica (Pei)	18.00	20.00
Puntaje sub total del postor	98.00	84.00
REMYPE 5%	4.90	4.20
Bonificación Colindante 10%	9.80	
Porcentaje total del postor	112.70	88.20
Orden de Prelación	1	2


Ing. Rober Rddas Bosmediano
Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
Primer Miembro Suplente

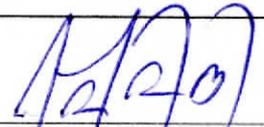

Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAN JUAN KM. 71 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN KM 71, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2339605

FACTORES DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	POSTORES			
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL		WASHINGTON LLAVE NAJARRO	
		DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE	DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	80			
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 VECES DEL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M >= 02 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 1.1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	<p>Acredita S/ 526,180.00 según folios 38-112</p>	80.00	<p>CONTRATO 6 (folios del 190 al 198), presenta Contrato de Consorcio INCOMPLETO</p> <p>CONTRATO 8 (folios del 212 al 222), NO ADJUNTA constancia de prestación</p> <p>Acredita S/ 420,084.06 según folios 125-222</p>	60.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20			
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.</p> <p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.</p> <p>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra, que deberá considerarse una como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades previas al inicio de la supervisión. Procedimiento de control. Documentación que se presenta <p>2. Plan de Trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metas y Obligaciones de asistencia técnica. Relación de Actividades. Metodología de la supervisión. Programación GANTT y CPM. Matriz de responsabilidades. Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicando fecha de inicio y término de cada actividad, sub actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. <p>3. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. Descripción de actividades propias de la supervisión Descripción de criterios sobre calidad del servicio (hitos y método) Descripción de control de plazo de la obra (hitos y método) <p>4. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional. Protección de propiedades e instalaciones de terceros. Manejo de desperdicios. Salud ocupacional. Control de ruidos. Salud ocupacional. <p>5. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>Acredita según folios 9-38</p>	20.00	<p>Acredita según folios 223-261</p>	20.00
PUNTAJE TOTAL			100.00		80.00


Ing. Rover Rodas Bosmediano
Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
Primer Miembro Suplente


Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
Segundo Miembro Titular

**ANEXO Nº 02
CUADRO DE CALIFICACION**

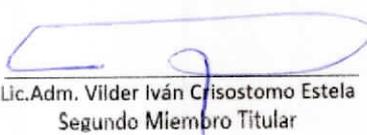
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 031-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAN JUAN KM. 71 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN KM 71, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2339606

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG EIRL	WASHINGTON LLAVE NAJARRO
ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR			
<u>Requisitos:</u> Consultor en obras viales, puentes y afines - categoria C o superior		CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE			
FORMACION ACADÉMICA			
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras: Creación, Mejoramiento y/o Refacción y/o Renovación de la combinación de los términos anteriores de: infraestructura educativa (colegios) nivel inicial y/o primaria y/o secundaria y/o integradas. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº B referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.		POSTOR acredita un monto total de S/ 526,180.00 según folio 119- 191	POSTOR acredita un monto total de S/ 420,084.06 según folio 21- 119
RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE


 Ing. Rovei Rodas Bosmediano
 Presidente Titular


 Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
 Primer Miembro Suplente


 Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
 Segundo Miembro Titular

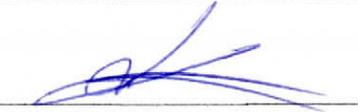
**ANEXO Nº 01
CUADRO DE ADMISION**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 031-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SAN JUAN KM. 71 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN KM 71, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAVALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2339606

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MGEIRL	WASHINGTON LLAVE NAJARRO
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4)	PRESENTA	PRESENTA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION		ADMITIDO	ADMITIDO


Ing. Rover Rodas Bosmediano
Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
Primer Miembro Suplente


Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
Segundo Miembro Titular